

BASES CONCURSO

“NAVIDAD EN LAS CIUDADES PATRIMONIO” Ed.2018

Aprovechando la llegada de las fechas navideñas, la decoración en las ciudades, las luces... te proponemos un nuevo concurso fotográfico: “NAVIDAD EN LAS CIUDADES PATRIMONIO”

Envía a redes@ciudadespatrimonio.org tu foto navideña de algunas de las 15 Ciudades Patrimonio, desde el 11 de diciembre al 8 de enero.

La foto debe contener algún motivo navideños y estar realizada en alguna de las 15 Ciudades Patrimonio de la Humanidad (Alcalá de Henares, Ávila, Baeza, Cáceres, Córdoba, Cuenca, Ibiza, Mérida, Salamanca, San Cristóbal de La Laguna, Santiago de Compostela, Segovia, Tarragona, Toledo y Úbeda) como marcos indiscutibles.

Las fotos se irán añadiendo y compartiendo en un álbum creado en la página de Facebook del Grupo (www.facebook.com/grupocphe) y en twitter (@grupocphe) e Instagram (GrupoCphe) bajo el hashtag #NavidadPatrimonio. Los concursantes pueden subirlas desde sus perfiles con este hashtag pero no deben olvidar enviarlas también al email.

Junto a la fotografía, se publicará el nombre de su autor y un breve comentario de la misma, que indique la Ciudad Patrimonio en la que fue realizada la fotografía.

La elección del ganador

Un jurado de expertos, compuesto por miembros de la Comisión de Turismo del Grupo Ciudades Patrimonio de la Humanidad, valorará la foto más original, la de mayor belleza y la más representativa de la Navidad; siendo la escogida como ganadora.

Premio

El ganador obtendrá como premio una noche de alojamiento en uno de los Paradores de Turismo de las Ciudades Patrimonio. Este premio es personal es intransferible, no pudiendo ser canjeado por su valor en metálico ni por otro premio distinto.

Normas del concurso

- Podrán participar en el concurso las personas físicas mayores de 18 años.
- Para poder participar en el concurso, los participantes deberán ser fans de la página de facebook, twitter o instagram.
- Es obligatorio que las fotos se envíen al correo: redes@ciudadespatrimonio.org.
- Las fotos deben incluir una breve descripción de la Ciudad Patrimonio en la que está tomada la foto, además de indicar el nombre, apellidos, dni, teléfono y email de contacto del autor.
- No habrá límite de fotografías por autor.
- Es obligatorio que la foto sea original, sin marcas de agua ni nombres de autores. (Esto no implica que no se vaya a citar al autor/es de dicha fotografía)
- Las imágenes pueden ser tratadas/editadas incluyendo filtros, marcos...etc.
- Los participantes asegurarán con su participación que la autoría de las imágenes les corresponde.
- Las imágenes que incluyan menores de edad, no serán publicadas, ya que se encuentran protegidos ante la ley.
- El concurso finalizará el 8 de enero de 2018 a las 24.00h.
- El ganador del concurso se dará a conocer durante el mes de enero.

AVISO: En caso de que el Grupo de Ciudades Patrimonio de la Humanidad de España tenga conocimiento de que se ha contravenido alguno de estos supuestos, se procederá de forma automática a su retirada y a su destrucción, sin necesidad de realizar comunicación previa al remitente de la imagen.

Igualmente, el Grupo de Ciudades Patrimonio de la Humanidad de España no se hace responsable de los datos erróneos o falsos expresados por los participantes, quedando desierto el concurso en caso de que existiese imposibilidad de contactar con los agraciados.

Los ganadores del concurso tendrán un máximo de 7 días naturales para responder al requerimiento de confirmación del premio en las condiciones previamente mencionadas. De no hacerlo en dicho plazo perderán su condición de ganadores del concurso, cediendo su puesto a la siguiente persona física como posible agraciado.

AVISO: En caso de que el Grupo de Ciudades Patrimonio de la Humanidad de España tenga conocimiento de que se ha contravenido alguno de estos supuestos, se procederá de forma automática a su retirada y a su

destrucción, sin necesidad de realizar comunicación previa al remitente de la imagen.

Igualmente, el Grupo de Ciudades Patrimonio de la Humanidad de España no se hace responsable de los datos erróneos o falsos expresados por los participantes, quedando desierto el concurso en caso de que existiese imposibilidad de contactar con los agraciados.

Los ganadores del concurso tendrán un máximo de 7 días naturales para responder al requerimiento de confirmación del premio en las condiciones previamente mencionadas. De no hacerlo en dicho plazo perderán su condición de ganadores del concurso, cediendo su puesto a la siguiente persona física como posible agraciado.

Condiciones de Uso

Los usuarios que faciliten sus datos de carácter personal, prestan su consentimiento expreso para que puedan ser comunicados para su utilización al Grupo de Ciudades Patrimonio de la Humanidad de España.

Asimismo, todos los participantes autorizan y dan su consentimiento para que el Grupo de Ciudades Patrimonio de la Humanidad de España pueda hacer uso de las imágenes que se presentan al concurso e incluir éstas en otras publicaciones, en redes sociales o similares.

Sobre el Premio

- El premio incluye los gastos de alojamiento y desayuno en habitación doble, pero no incluye los gastos de desplazamiento hasta el Parador Nacional elegido. Fechas a convenir con Paradores Nacionales. En caso de que la ciudad elegida no cuente con un establecimiento de la red de Paradores, la organización ofrecerá una pernoctación en esa ciudad.
- El premio de la estancia en un Parador únicamente incluye el alojamiento y desayuno, excluyendo completamente cualquier otro tipo de gastos.
- Además, el premio es personal e intransferible, no pudiendo ser canjeado por su valor en metálico ni por otro premio distinto.

- La estancia en los Paradores de las Ciudades Patrimonio de España está sujeta a disponibilidad, y podrán estar sujetos a cambio de horarios o días, por lo que la comunicación de fechas para realizar el viaje por parte del agraciado la realizará él mismo, directamente con Paradores. El Grupo de Ciudades Patrimonio de la Humanidad no será el responsable de gestionar dicha estancia.
- Además, serán de aplicación las condiciones generales de Paradores de Turismo de España, S.A, proveedor del viaje: www.parador.es/.
- Una vez se haya contactado con el participante agraciado, éste deberá remitir un correo electrónico a la dirección de correo electrónico redes@ciudadespatrimonio.org en el cual deberá hacer constar fotocopia del DNI o pasaporte, nombre y apellidos del ganador y una dirección de correos donde se le enviará el bono de Paradores que podrá canjear el mismo, siempre y cuando no estén excluidas expresamente en las presentes bases y según disponibilidad de la compañía.